



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DICTAMEN TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Lugar: Asunción, 3 de septiembre del 2025
UOC Convocante: 1253 UOC – Consejo de la Magistratura
Unidad o área requirente: Departamento de Servicios Generales
Funcionario o técnico responsable: Luis González
Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Departamento

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La presente fundamentación técnica respalda la solicitud de adquisición de Bombas de Agua y Trituradoras de Documentos, conforme a la planificación institucional y las normativas vigentes. Estos requerimientos están alineados con el Programa Anual de Contrataciones 2025 y emanan de un riguroso análisis de las necesidades operativas del Departamento de Servicios Generales.

La incorporación de nuevas bombas de agua es imprescindible para garantizar la continuidad y eficiencia del suministro hídrico en las instalaciones.

La selección de las especificaciones técnicas (Potencia, Caudal Máximo, Altura Manométrica) se realiza para asegurar que los equipos sean capaces de:

1. Mover el caudal de fluido requerido a la presión y altura necesarias, superando las pérdidas de carga en la red de tuberías.
2. Minimizar fallas operativas y el consumo energético excesivo (eficiencia energética), optimizando los costos de mantenimiento y operación a largo plazo.

La adquisición de trituradoras es esencial para el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información y la Ley de Protección de Datos.

La definición de los requerimientos técnicos para las trituradoras de escritorio e industriales se basa en tres pilares fundamentales:

1. Nivel de Seguridad El tipo y tamaño de corte (corte cruzado o micro corte) debe garantizar la confidencialidad total de documentos sensibles, como la información personal, financiera o, específicamente, los exámenes de edictos y de la Escuela Judicial.
2. Volumen de Procesamiento: Es crucial distinguir entre modelos de escritorio (uso intermitente y bajo volumen) y modelos industriales (uso continuo y alto volumen) para garantizar la operatividad y evitar interrupciones por sobrecalentamiento o baja capacidad de la cesta.
3. Entorno de Uso: La capacidad de hojas, la potencia y el ciclo de trabajo se dimensionan para su ubicación, ya sea en oficinas administrativas con necesidad de seguridad individual o en centros de archivo centralizados que manejan grandes cantidades de papel.

Se certifica que la formulación de estos requerimientos técnicos ha observado estrictamente los principios de la Ley N° 7021 de Suministros y Contrataciones Públicas. Esto garantiza un proceso de contratación transparente, competitivo y que promueve la igualdad de condiciones para todos los oferentes, asegurando la adquisición de la solución más ventajosa para la institución.


Luis González
Jefe del Dpto. de Servicios Generales
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Luis González
Jefe del Dpto. de Servicios Generales
Consejo de la Magistratura